

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6650 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.º Que en el concurso voluntario abreviado número 613/2012, del deudor Bonesco Logística, S.L., con CIF B-80087851, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2.º Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 8 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130007152-1